



## CIRCULAR No. 435

23 de junio de 2017

**DE:** \*DIRECTORES

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** USO DE VEHÍCULOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL

Cordial saludo,

Con el propósito de tener una muy buena planeación administrativa, me permito informarles que queda prohibido utilizar los vehículos de transporte adscritos a la Administración Central de Pereira los fines de semana (sábado, domingos y festivos)

También les recuerdo que de lunes a viernes deben pernoctar sin excepción alguna los vehículos en el Palacio Municipal o en los Talleres del Municipio.

El incumplimiento de la directriz dará lugar a tomar medidas de carácter disciplinario.

Atentamente,



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*DIRECTORES --

**SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON**

Directora Administrativa de Bienes Muebles y  
Recursos Físicos

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon